



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA
RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-PR-01 SUOC-LP-01/2026 del 16 de enero de 2026; Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Deficiencias de Control Interno de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2025.

Los objetivos de la auditoría son: *i)* Emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB Casa Matriz al 31 de diciembre de 2025, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de YPFB, aprobada mediante Resolución de Directorio N° 97/2013 del 18 de diciembre de 2013; *ii)* Determinar si el control interno relacionado con los registros y la presentación de la información financiera de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2025, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Empresa.

Cabe aclarar que, serán dos los informes que se emitirán producto de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros; uno de ellos corresponde al presente informe, en el cual se reporta el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno emergentes de la evaluación de la Confiabilidad de los Registros y; en el otro informe se emitirá el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno resultantes de la evaluación de la Confiabilidad de los Estados Financieros.

Constituyen el objeto del presente examen, entre otros, los Registros (de las transacciones con efectos presupuestarios, patrimoniales y financieros) de las cuentas, rubros y/o partidas presupuestarias emergentes de las operaciones críticas identificadas en la gestión 2025; así como los procesos y procedimientos que tienen relación directa con los registros y las acciones de control interno incorporado en ellos, así como la documentación administrativa, contable y presupuestaria de respaldo.

Asimismo, se constituyen objeto de evaluación los Reglamentos, Manuales y Procedimientos, relacionados con los registros de las operaciones y la presentación de la información financiera, así como la documentación de respaldo que sustenta las operaciones.

Los registros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, son confiables, excepto por las deficiencias de control interno, que advierten que las operaciones de registro no se ejecutaron en su integridad de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de YPFB, aprobada mediante Resolución de Directorio N° 97/2013 del 18 de diciembre de 2013.

Asimismo, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, mantiene un Sistema de Control Interno confiable relacionado con los registros; excepto por las deficiencias de control interno, los cuales no superan el 10% del total de la cantidad de operaciones de registro e importes ejecutados en las cuentas, partidas y rubros presupuestarios, o se encuentran relacionadas con aspectos procedimentales, que no afectan ni distorsionan las operaciones de registro, toda vez que existen instrucciones, lineamientos u otros, que regulan de manera temporal los aspectos procedimentales; empero, requieren ser subsanadas oportunamente, con el propósito de fortalecer y optimizar los controles existentes, las cuales señalamos a continuación:

- 3.1 Deficiencias en la oportunidad en la asignación de reglajes y el procesamiento de la información para el registro de alta.
- 3.2 Inconsistencia de Datos En Registros Efectuados En La Cuenta 010105-03004 CUT LBP YPFB Unicomercial sin aclaración.
- 3.3 Falta de implementación de procedimientos para la emisión de los registros de contabilidad correspondientes a la exportación de Gasolina Isopentano y GLP.
- 3.4 Falta de procedimiento específico para el registro contable de ingresos por venta de exportación de UREA.
- 3.5 Falta de procedimiento específico para el registro contable de Cuentas por Cobrar 020301 relacionados al consumo propio de Gas Natural por Plantas de Separación de Líquidos.
- 3.6 Deficiencia en el registro contable de reversiones en Cuentas por Cobrar 020301 – 28005 (Deudores por Producto – YPFB Refinación).

La Paz, 16 de enero de 2026.